

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

OBRA: REPARACIÓN DE VEREDAS.

UBICACIÓN: Calle: Av. 8 DE Octubre 3390. esq. Av. Batlle y Ordoñez.

DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO

DESTINO: LICEO N°14. Treinta y Tres Orientales.

FECHA: Julio 2026.

GENERALIDADES:

Se trata de obras de acondicionamiento general de pavimentos exteriores en veredas por Avda. 8 de Octubre y por Avda José Batlle y Ordoñez.

Los trabajos comprenden:

- sustitución de pavimentos en sectores indicados
- reposición de pavimentos en sectores indicados

Comprende obras en albañilería las que se deberán realizar de acuerdo a la Memoria Constructiva Particular, y Memoria Constructiva General del MTOP.

El contratista deberá regirse además por las disposiciones, ordenanzas y reglamentaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo, OSE y las normas UNIT correspondientes.

El centro se ubica en calle 8 de Octubre 3390 esquina Avda José Batlle y Ordoñez.

Los trabajos de reparación se ejecutarán en ambas calles de acuerdo a lo indicado en el esquema de planta adjunto a esta Memoria.

Visita al lugar:

El oferente deberá realizar una visita obligatoria al lugar, a fin de compenetrarse con los detalles de éste trabajo en particular. La fecha y hora de visita será establecida junto con la invitación para cotizar.

No obstante las empresas pueden volver a visitar por su cuenta el centro comunicando previamente a la Dirección del liceo.

Calidad de los trabajos y Dirección de Obras

Las obras comprenden los trabajos de mantenimiento y reparación de acuerdo a esta Memoria, incluyéndose todas las tareas que sin estar concretamente especificados sean de rigor para dar completa terminación a lo que se considera una construcción esmerada, así como aquellos que deban realizarse por daños que se ocasionen en los locales y sus instalaciones durante el desarrollo de las obras.

Personal de Obra

Deberá haber permanentemente un capataz interiorizado en la totalidad de los procedimientos a realizar. Recibirá y hará cumplir de inmediato o en el momento fijado, las ordenes de la Supervisión de Obra (S.O.).

Para el desarrollo de los trabajos se empleará en todos los casos mano de obra capacitada, la que actuará bajo las órdenes del capataz.

La Supervisión de Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo y/o comportamiento no considere satisfactorio.

Seguridad

Se han de cumplir las normas y disposiciones contenidas en la ley de Prevención de Accidentes de Trabajo y su reglamentación, las leyes del Banco de Seguros del Estado, las Ordenanzas Municipales, y los reglamentos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Toda observación que la Supervisión de Obra realice sobre el tema de seguridad, así como de la construcción de los andamios, si los hubiera, su disposición, refuerzo o cambio de piezas, distribución de cargas, etc., será cumplida de inmediato.

Se cuidarán los pisos interiores y exteriores y todos los elementos existentes de forma de no afectar la edificación con roturas, deterioro, manchas, mal trato de cualquiera de sus partes o equipamiento.

Se deberá tener especial cuidado en el trasiego de materiales de no realizarlo durante el horario de los recreos

Conexión y consumo de agua y energía eléctrica para la obra

El contratista podrá proveerse del suministro de energía eléctrica y agua potable del edificio. El uso de estos recursos deberá ser exclusivo para todas las tareas definidas en la presente licitación, quedando a criterio de la Supervisión de Obra y/o dirección del centro, la suspensión de los mismos en virtud de otro uso, debiendo asumir a su entero costo los suministros necesarios por otros medios, sin perjuicio de los plazos y calidad de la obra.

La conexión al suministro existente del centro, se realizará de manera provisoria y considerando no interferir en las actividades habituales del mismo, respetando la reglamentación vigente y normas de seguridad que los organismos estatales establezcan. Una vez concluida la obra, se deberá realizar la correspondiente desconexión, dejando la instalación tal como se la encontró en el inicio de obra y en perfecto estado de funcionamiento.

Imprevistos y adicionales

En caso de solicitarse presupuestos por trabajos imprevistos o adicionales, para lo cual la S.O. adjuntará Memoria o Descripción de los mismos, la empresa deberá presentar cotización a precio de oferta. Esta será estudiada por la S.O, solicitándose posterior autorización a la Dirección general de Educación Secundaria. De lo contrario no se ejecutará la tarea.

Todo elemento de obra que no haya sido expresado en esta memoria y figure en los planos, o viceversa, deberá considerarse de hecho incluido en la obra, así como todo otro detalle que considere necesario o importante la S.O., para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

Materiales

Todos los materiales a emplearse en las instalaciones serán nuevos y de primera calidad. En aquellos que sea aplicable deberán contar con la certificación del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) o cumplir con la norma respectiva.

TRABAJOS A REALIZAR.

1 - Sustitución de pavimentos exteriores (baldosa calcárea de vereda) ubicados en:
por Avda 8 de octubre: aprox: 70 m²
por Av Batlle y Ordoñez: aprox: 143 m²

2 - Sustitución de pavimento de hormigón en entrada de vehículos. Aprox: 20m².

3 – Reposición de pavimentos exteriores en vereda (baldosa calcárea de vereda) ubicados en:
por Avda 8 de octubre: aprox: 16 m²
por Av Batlle y Ordoñez: aprox: 34 m²

Los sectores a intervenir fueron relevados y se encuentran indicados en el esquema de planta adjunto.

A los efectos de la cotización y para una justa comparación de las ofertas se considerarán los metrajes del rubrado, los que podrán ser modificados previo o durante las obras en función de la situación que se presente al momento de la demolición y levantado de los pavimentos en mal estado.

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR.

1 – IMPLANTACIÓN DE OBRA:

1.1 - Implantación y Replanteo

Se realizará en un todo de acuerdo con la Memoria Constructiva General.

Previo al comienzo de los trabajos indicados se coordinará el desarrollo de los mismos con la Supervisión de Obra y la Dirección del Centro Educativo, de manera de minimizar las interferencias con las actividades de los estudiantes.

Durante el transcurso de las obras, que deberán ser en un período acotado, se dispondrá la circulación de los estudiantes de acuerdo al sector en que se esté trabajando.

Para cuando se trabaje en el acceso, se dispondrá la entrada y salida de estudiantes y personal por otro lado a los efectos de no afectar el sector intervenido.

1.3 - Vallado:

en el exterior se deberá vallar el sector de vereda en que se esté interviniendo con una cinta de PARE a los efectos de que los peatones no circulen por ese sector.

Una vez culminado y dando por finalizado los trabajos en el sector se habilitará para la circulación normal de los peatones, dejando la superficie libre de cualquier material residual y limpia.

Ejecución:

Se podrá trabajar en simultáneo en varios sectores y en ambas vías a los efectos de bajar los tiempos de obra.

1.4 - Instalaciones provisorias:

La empresa deberá considerar aquellos espacios necesarios y requeridos por la normativa del Ministerio de trabajo.

En este caso en particular se podrá coordinar con el equipo de Dirección un lugar para guardar materiales y herramientas.

1.5 - Baño químico:

La empresa deberá cotizar baño químico para el uso de su personal.

2 – DEMOLICIONES:

2.1 – Retiro de pavimento exterior de baldosa de vereda en sectores a sustituir:

Para los sectores con baldosa donde se dispone sustituir la totalidad de los pavimentos existentes, ya sea con pavimento de baldosa de vereda o con pavimento de hormigón armado en entrada vehicular, se deberá retirar la totalidad de los pavimentos existentes y el contrapiso (si estuviera firme en algún sector se evaluará en su momento), considerando el nivel de piso terminado.

En caso de corresponder, se deberán rectificar y/o adecuar las pendientes para la correcta evacuación de pluviales.

Estas pendientes no deberán ser menores al 2,5%. El soporte debe ser plano y uniforme.

2.2 – Retiro de pavimento exterior de baldosa de vereda en sectores a reponer:

Para los sectores con baldosas donde se dispone reponer las que se encuentran en mal estado, serán revisados, se retirará toda pieza floja, rota, partida o con faltantes, se acondicionará el sustrato base para luego reponer piezas nuevas.

3 – CONTRAPISOS:

Se deberá reponer el contrapiso en los sectores donde se sustituirán los pavimentos, apisonando correctamente el sustrato base a los efectos de evitar posteriores descensos del pavimento.

4 – PAVIMENTOS DE BALDOSA DE VEREDA:

4.1 – Baldosa de vereda de sustituir:

En el sector indicado en planta, se deberá colocar nuevo pavimento, a los efectos de cotizar considerar 70 m² por Av. 8 de Octubre y 143 m² por Av. José Batlle y Ordoñez.



Por Av. 8 de Octubre.



Por Av. J Batlle y Ordoñez.

Serán de baldosa calcárea para exterior, de 9 panes color gris, tamaño 20x20 y 2 cms. de espesor, ídem existentes.

Las piezas no podrán presentar trozos rotos, añadidos o despuntados, ni picaduras o grietas, manchas u otros desperfectos.

Se colocarán sobre el contrapiso, asentándolas sobre una capa de 3 mm de espesor, con mortero compuesto por una parte de cemento portland, y 8 partes de mortero tipo A, (1 parte de cal y 3 de arena gruesa), espolvoreando la superficie con portland puro.

Previo a su colocación, las baldosas deberán mojarse bien, sumergiéndose en agua.

Deberán colocarse a nivel, con mano de obra calificada, y deberán quedar con una terminación esmerada, limpias, y sin material adherido en su superficie.

El rejuntado posterior, se hará con portland puro gris.

Se realizarán juntas en el pavimento, conformando paños de 3 metros aproximadamente. Dichas juntas serán llenadas con cordón de asfalto.

4.2 – Baldosa de vereda a reponer:

En sector indicado en planta se repondrán las baldosas en mal estado.

Previo al inicio de los trabajos la supervisión de obra se reunirá con el contratista a los efectos de coordinar los sectores a reponer.

A los efectos de la cotización considerar 16 m² por Av. 8 de octubre y 34 m² por Av. Batlle y Ordoñez.



Av. 8 de Octubre



Av. Batlle y Ordoñez



Estos sectores de vereda presentan el pavimento de forma muy irregular, presentando áreas en buen estado y áreas que son necesarias reparar.

En ese caso se retirarán exclusivamente los paños de baldosa o las unidades que se encuentren en mal estado y se repondrán, en caso de salir alguna sana se podrá considerar volver a colocar a los efectos de dar continuidad al color, sino se deberá sustituir por baldosa nueva, de igual características a la existente.

La forma de colocación será igual a la detallada en el ítem anterior.

5 – PAVIMENTOS DE HORMIGÓN ARMADO EN ACCESO VEHICULAR:

En sector acceso vehicular por Av 8 de Octubre se deberá realizar pavimento de hormigón armado, de 8 cm de espesor.

Se deberá armar con malla Alur de (15x15) x 3,5 mm de espesor.

6. VARIOS:

Limpieza diaria:

Se deberá mantener la zona de obra ordenada limpia de residuos y materiales de desecho, los que se deberán retirar diariamente del local al finalizar la jornada de trabajo.

Limpieza final:

Se deberán entregar los trabajos con una limpieza final, libre de polvo y de materiales de construcción adheridos.

Las veredas se deberán entregar barridas, sin material residual pegado.

Arq. Gabriela Menini.

Asesora del Depto. De Infraestructura de la DGES.